



Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Medio de Control de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00185-00
Demandantes	Magalis María Arévalo Mejía y otros
Demandados	Nación – Presidencia de la República y otra
Providencia	Auto corre traslado

### 1. ANTECEDENTES

La apoderada de la parte demandante, presenta memorial con el que aporta documentación digitalizada de la investigación radicada 13744, emanada de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Se reciben oficios provenientes de la Ayudantía General del Comando del Ejército Nacional y de la Dirección de Defensa Jurídica Integral de la misma institución.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario correr traslado a las partes de las pruebas aportadas, y de los oficios provenientes de la Ayudantía General del Comando del Ejército Nacional y de la Dirección de Defensa Jurídica Integral de la misma institución.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días de los siguientes documentos:

- Doce (12) C.D. con los archivos correspondientes a los cuadernos del 11 al 22 de la Investigación con radicado N°13744. (Ver fls. 222 a 225)
- Oficio del 18 de junio de 2019, signado por el Ayudante General del Comando del Ejército – Coronel Luis Fernando Salgado Romero, en respuesta del oficio 408 – J.60 de 2019. (fl. 226)
- Oficio del 13 de junio de 2019, signado por el Director de Defensa Jurídica Integral Ejército Nacional – Coronel José Abelardo Sotelo Barrera, en respuesta del oficio 408 – J.60 de 2019. (fl. 227)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 58 del CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario